ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con lo señalado en el Ley 80 del 28 de octubre de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"* y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*, se procede a verificar la suficiencia de la garantía única presentada por **ADVISORY GROUP S.A.S** con NIT No. 900309835-6 y representada legalmente por el señor IVAN DARIO LOSADA CORTES identificado con C.C. No. 1.075.217.857, para amparar la COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 416-2026, cuyo objeto refiere a: *"**ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, TÓNER Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 027 DE 2026,- SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIVERA Y EL INPEC**".*

Para el efecto, se recibe la garantía única contenida en la póliza número **61-46-101042850 Anexo 0**, expedida el 08 de septiembre de 2026, por Seguros del estado S.A., con los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DD/MM/AA	DD/MM/AA	
Cumplimiento del contrato	05/09/2026	05/03/2027	$8.378.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/09/2026	05/11/2029	$2.094.500
Calidad del servicio	05/09/2026	05/11/2027	$8.378.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/09/2026	05/11/2027	$8.378.000

Así mismo, se verificó la presentación de la constancia de pago, la cual está incluida en el Recibo de pago No. 61461010428500, del 08 de septiembre de 2026.

Verificado el contenido de la póliza objeto de revisión del COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 416-2026, se constató que los amparos, valores asegurados y vigencia, corresponden a lo pedido, por lo que se imparte **aprobación** a la misma.

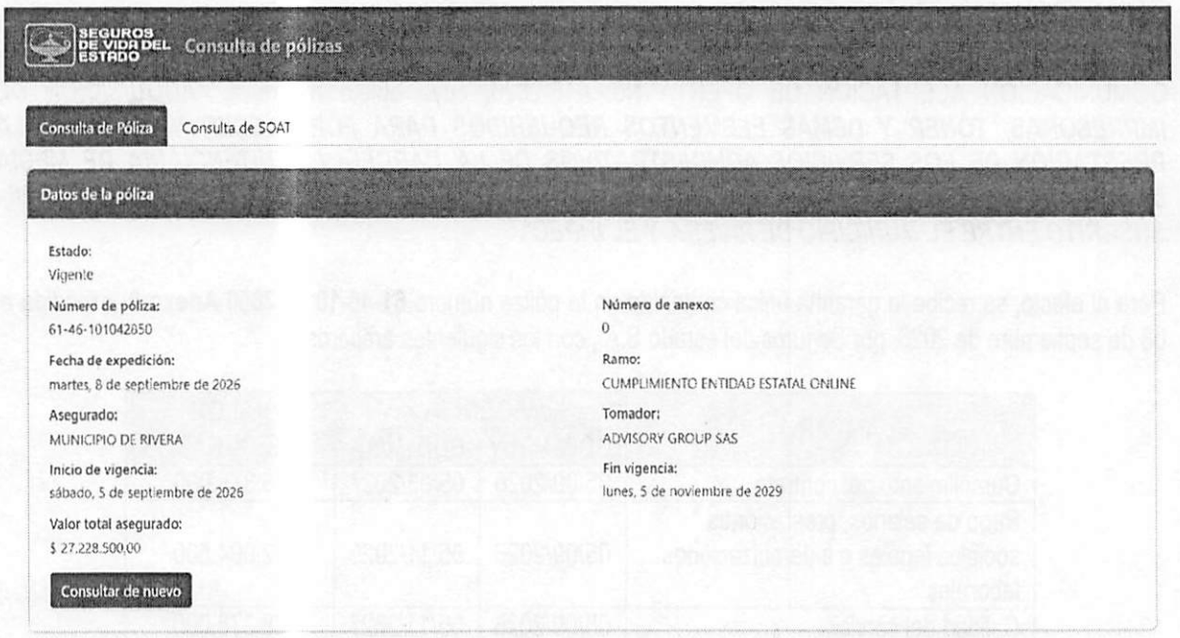
Para constancia se firma por el funcionario responsable, a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

LUIS HUMBERTO ALVARADO GUZMAN
Alcalde Municipal

Proyectó: **DUBAN ANDRÉS GIRALDO HERNÁNDEZ**
Abogado Contratista coordinador oficina contratación

Revisó: **CAMILO ANDRES BONELO GUAHUÑA**
Asesor contable y financiero externo

ANEXO 1.
PATALLAZO CONSULTA EN LA PAGINA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 0



Fuente: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza